



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

ESCUELA NORMAL SUPERIOR Nº 1 EN LENGUAS VIVAS

“Presidente Roque Sáenz Peña”

Código 3510 0000

Av. Córdoba 1951 C.P. 1120 – Paraguay 1950 C.P. 1121 – T.E. – FAX: 4812-5602 – 4813-7373 Capital Federal

LLAMADOS A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES

La Regencia y la Rectoría de la Escuela Normal Superior Nº 1 “Pte. Roque Sáenz Peña” convoca a selección de antecedentes para cubrir el cargo de:

TUTORÍA

(12 hs Turno Tarde)

Requisitos excluyentes:

- Ser personal docente frente a alumnos en el Nivel Terciario del establecimiento, titular o interino.
- Tener una antigüedad mínima de 1 (un) año en el establecimiento en el que se postula y de 3 (tres) años en el Nivel Superior.
- Presentación de un proyecto que debe ajustarse a las tareas de la tutoría mencionadas a continuación.
- Presentación a coloquio

Conforme la Resolución Ministerial Nro. 5485- MEGCA- 2007. MEGC, se crea la función tutorial en las instituciones dependientes de la Dirección General de Educación Superior, conforme las siguientes funciones, misiones y tareas:

1. MISION DE LAS TUTORIAS EN EL NIVEL SUPERIOR.

Desarrollar acciones de acompañamiento, orientación y seguimiento de los estudiantes, tendientes a generar condiciones que favorezcan la continuidad de los estudios superiores y el mejoramiento de la calidad de la formación.

2. FUNCIONES DE LOS TUTORES.

- a. Planificación, implementación y evaluación de un plan de trabajo anual.
- b. Implementación de acciones de acompañamiento de los beneficiarios del Programa de Becas para Estudios de Educación Superior, de acuerdo con la normativa vigente.
- c. Implementación de acciones de acompañamiento a estudiantes de la Institución que realicen Pasantías educativo- laborales.
- d. Participación en reuniones de trabajo con diferentes actores institucionales con el propósito de establecer acuerdos entre los mismos para la puesta en acción del plan de trabajo.
- e. Participación en reuniones interinstitucionales convocadas por la Dirección General de Educación Superior.

3. TAREAS.

- a. Realizar un diagnóstico de los principales problemas en relación con la trayectoria formativa.
- b. Implementar y coordinar líneas de trabajo con los estudiantes y otros actores institucionales.
- c. Evaluar las experiencias de trabajo realizadas en función de los problemas definidos.
- d. Sistematizar la información relativa al seguimiento de los destinatarios del Programa de Becas para Estudios de Educación Superior.
- e. Sistematizar información relativa al seguimiento de los estudiantes que realicen Pasantías.

El cargo de tutor tendrá una duración de 2 años. Los siguientes dos años pueden ser extendidos con acuerdo del Consejo Directivo.

Comisión evaluadora:

Prof. Externo: Walter Viñas (Dirección de Escuelas Normales Superiores)

Prof. Interna: Sofía Dono Rubio

Prof. Interno: Hugo del Barrio

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

a) Presentar en un folio plástico transparente:

1. Curriculum Vitae foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada y organizada la información de acuerdo con el modelo que se adjunta en el anexo. Para el orden de Mérito se dará prioridad a los antecedentes de los últimos 10 años
2. Proyecto impreso y firmado. Se solicita **no exceder las 4 páginas**.
3. Fotocopia simple de todos los títulos y/o postítulos y constancias de carreras de grado y postgrado en curso.

b) Enviar versión digital del *Curriculum Vitae* completo y del *Proyecto* a profesorado2020@ens1caba.edu.ar Indicar en el Asunto. Tutorías

Formato de envío:

- El archivo digital con el currículum vitae deberá denominarse de la siguiente manera:
 - CV-APELLIDO-Nombre del candidato- denominación del cargo
- El archivo digital con el proyecto de trabajo deberá denominarse de la siguiente manera:
 - PT-APELLIDO-Nombre del candidato- denominación del cargo.
- Un único archivo digital legible con la foto de los títulos que deberá denominarse de la siguiente manera:
 - TITULOS- APELLIDO-Nombre del candidato- denominación del cargo

LOS ENVÍOS DE ARCHIVOS DIGITALIZADOS SE RECIBIRÁN HASTA LAS 24 HS DEL DÍA QUE CIERRA LA CONVOCATORIA. ES OBLIGATORIO EL ENVÍO POR MAIL DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. En caso de no haberse concretado el envío no se considerará la postulación sin excepción. Los postulantes deberán esperar el correspondiente aviso automático de recibo para considerar adecuadamente enviado.

NOTA:

- Se adjunta modelo de Currículum Vitae.
- No se aceptarán inscripciones que se remitan solamente por correo electrónico. Deberá entregarse en papel una copia antes del cierre del plazo establecido.

- Para acceder a al cargo se deberá presentar la documentación declarada en el currículum.

Las presentaciones que no se ajusten a lo requerido no se considerarán válidas.

Lugar y fecha de inscripción:

Av. Córdoba 1951- Prosecretaría Nivel Terciario, 1º piso Edificio histórico

Desde el jueves 10 al miércoles 16 de noviembre en el horario de 10 a 12- 14 a 16 o 18.30 a 20 hs.

Evaluación: Hasta el 01 de diciembre

Coloquio: Fecha a determinar.

Notificación y Reconsideración: será informada por Comunicación Semanal de la Dirección de Escuelas Normales Superiores una vez que se apruebe por parte del Consejo Directivo de la ENS 1 ya sea en reunión ordinaria o extraordinaria (3 días hábiles de notificación y 2 días hábiles de reconsideración).

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de Mérito.

CURRICULUM VITAE

DEBERÁ SER PRESENTADO DE ACUERDO AL SIGUIENTE FORMATO

1. Carátula

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

2. Datos personales

- Nombre y apellido completo:
- DNI y CUIL :
- Fecha de nacimiento:
- Dirección postal :
- Teléfono de contacto:
- Dirección de correo electrónico:
- Ficha Censal

3. Títulos

- Título/s docente/s
- Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc
- Postítulos docentes
- Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios

En los casos en los que se requiera títulos en concurrencia, que sean considerados EXCLUYENTES, se deberá especificar en el llamado a la selección de antecedentes.

Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

4. Antigüedad docente

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria)

- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
- Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula

Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, “desde....hasta”

5. Antecedentes académicos

Cursos: Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Cursados
- Dictados

Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución

- Asistencia
- Dictados

Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha

- Libro. ISBN
- Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
- Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
- Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

Investigaciones. Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.

Becas. Deberá indicarse Institución que otorga la beca y carácter de la misma.

Carreras/posgrado en curso: En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

6. Otros Antecedentes

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental

En la evaluación de los antecedentes, el jurado sólo evaluará la documentación que cumpla con los requisitos solicitados.
